

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:**INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Máster Universitario en Doctrina Social de la Iglesia
Universidad:	Pontificia de Salamanca
Fecha de Emisión:	10 de julio de 2020

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

Consideraciones globales: El Título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, se detectan determinados aspectos que necesariamente deben mejorarse para garantizar la calidad del título, y que requieren que la Universidad acometa un **plan de mejora** específico para implantar las medidas que se indican a continuación:

- Se debe poner en marcha el compromiso de la Universidad, tras las alegaciones, de reducir por debajo del 40% el profesorado invitado del Máster.

-Se debe poner en marcha el compromiso de la Universidad, tras las alegaciones, de elaborar un Protocolo de defensa del TFM en modalidad online para alumnos no residentes en España y que se incorporará al documento *orientaciones para la elaboración del TFM*.

- Se debe tomar en consideración la tasa de graduación, aunque en el último año haya mejorado, y la tasa de abandono. Respecto a la tasa de egresados, se recomienda insistir en el plan de acción tutorial para la elaboración del TFM.

- Se debe fomentar la movilidad del profesorado en docencia, seminarios, etc., externos a la UPSA, así como a la inversa.

- Se recomienda poner en marcha el compromiso de la Universidad de desarrollar el Plan de Mejora presentado en el Anexo al Autoinforme después de analizar los resultados de satisfacción y evaluación de los agentes implicados en el desarrollo del Máster.

- Se recomienda poner en marcha el compromiso de la Universidad, tras las alegaciones, de la formación para la docencia a distancia, sobre todo teniendo en cuenta que una parte significativa de los profesores son invitados, y que, en la trayectoria del título los cambios introducidos en el profesorado han sido frecuentes.

El desarrollo de este plan de mejora será objeto de revisión en el plazo de **dos años** por parte de ACSUCYL, quien informará a la Dirección General competente en materia de universidades de la comunidad autónoma de su cumplimiento para que, en el ejercicio de sus competencias, establezca los plazos en los que deberá presentarse el título para renovar su acreditación.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
----------------	---------------------------------------	---------------	-------------------------	------------	--------------------------

				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>El perfil de egreso mantiene su relevancia y está actualizado. La introducción de nuevas asignaturas, caracterizadas por su interés social, como es el caso de la de "Ecología Integral", es buena prueba de ello.</p> <p>El perfil de egreso es adecuado para las necesidades sociales según se desprende del atractivo que sigue conservando. En el curso actual la matrícula es de 26 alumnos, y desde el curso 2017-2018 (único año en el que el título no alcanzó la veintena de alumnos) se ha registrado un incremento paulatino del número de alumnos de nuevo ingreso.</p> <p>El alumnado no accede como medio para incorporarse al mundo del trabajo, sino que cursan este Título trabajando ya, y su motivación esencial es la de profundizar en su formación y que esta pueda redundar en el trabajo que desempeñan.</p> <p>El punto fuerte es precisamente lo concreto del público demandante: es una formación específica en valores determinados que mejoran el perfil de los egresados de cara a sus desempeños profesionales en medios afines a la titulación.</p>					

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de **transferencia y reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del **plan de estudios** y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación docente** conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.
- La implantación, en su caso, de un programa de estudios simultáneos (título doble) se ha desarrollado conforme a la memoria verificada del título objeto de evaluación y cumpliendo los estándares de gestión académica (reconocimiento, planificación,...).

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9- Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los requisitos de acceso se han cumplidos correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada. En el curso 2016-2017 fueron admitidos 38 alumnos de nuevo ingreso, que, a pesar de que la memoria de verificación los limitaba a 35, concuerdan con el cumplimiento que otorga el Consejo de Universidades. Pese a que durante el segundo año, no se llegó a cubrir la mitad de las plazas ofertadas, con todo, la tendencia es al alza. En el curso actual el número de alumnos de nuevo ingreso es de 26.

Los criterios de admisión, según se deduce de las evidencias (Reglamento de Postgrado Oficial de la UPSA), han sido correctamente aplicados. Todos los alumnos admitidos se ajustaban al perfil de ingreso previsto.

Referente a la aplicación de las recomendaciones realizadas por la comisión en anteriores evaluaciones para la verificación, la Universidad ha seguido dichas recomendaciones como el requerimiento de un nivel C1 en lengua castellana para alumnos extranjeros o la especificación del

procedimiento de defensa del TFM de manera presencial o virtual para los alumnos residentes en España.

La normativa de la Universidad Pontificia de Salamanca, de acuerdo con el Real Decreto 99/2011, ha sido correctamente aplicada. No se han registrado incidencias reseñables.

La implantación del título (a partir del curso 2016-2017), se ha realizado conforme a lo previsto en la memoria de verificación y la modificación presentada por la Universidad para introducir la asignatura de “Ecología Integral” (sustituyendo a la asignatura “Nueva Evangelización”).

De la documentación presentada se deduce que la coordinación docente ha sido correcta, tanto por lo que se refiere al plan de estudios, como por lo concerniente a las prácticas externas. La coordinación docente de cada asignatura ha sido adecuada y proporcionada a la carga de trabajo del estudiante. Los alumnos muestran una moderada satisfacción con las prácticas externas.

La extinción del título propio previo se realizó conforme a la normativa y a las previsiones de la memoria de verificación.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

- 1-*Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia “Tabla de información pública”).*
- 2-*La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.*
- 3-*La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible.*
- 4-*Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia “Tabla de información pública”).*

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>La información contenida en la Web de la UPSA y en el resto de las fuentes de información es suficiente, relevante y comprensible. Se actualiza periódicamente. El Máster dispone de una página web propia y otra general/institucional de la Universidad Pontificia de Salamanca.</p> <p>La primera de ellas, la propia, es más concreta y redirecciona a la principal para disponer de la información necesaria. La segunda web es accesible, manejable e intuitiva. Los datos están actualizados y los enlaces funcionan correctamente. La información contenida en la Web es objetiva, actualizada y coherente con la Memoria verificada.</p> <p>Las guías docentes están actualizadas y están disponibles con anterioridad a la inscripción de los estudiantes. Son fácilmente accesibles, además, aportan toda la información requerida para conocer las materias, sus estructuras, sus métodos de evaluación y la bibliografía necesaria. El plan de estudios también es actual y corresponde con lo descrito en la Memoria.</p>					

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

- 1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.
- 2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).
- 3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.
- 4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)					
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>La Universidad Pontificia de Salamanca dispone de un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) que contempla dimensiones relevantes según los estándares de referencia. Se recomienda, no obstante, en el seno de los procesos de revisión (metaevaluación) del SIGC, acometer una</p>					

formalización de procesos y procedimientos en línea con los estándares propuestos por modelos reconocibles como ELENCHOS (ACSUCYL) alineados con los Standards and Guidelines de ENQA.

Los procesos comprometidos en el SGIC están desplegados suficientemente.

El diseño del SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del título.

La universidad, tras las alegaciones presentadas se compromete a desarrollar el Plan de Mejora presentado en el Anexo al Autoinforme después de analizar los resultados de satisfacción y evaluación de los agentes implicados en el desarrollo del Máster

El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés. La tipología y estructura de encuestas es adecuada.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-*Los responsables del título han analizado los **requerimientos y recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

2-*Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los requerimientos y las recomendaciones se han cumplido parcialmente. No obstante, aunque no se ha conseguido reducir el número de los profesores invitados (tratando de reforzar los profesores de plantilla), se ha logrado estabilizar y hacer viable el título, manteniendo y consolidando el plantel de los profesores que lo imparten.

Las actuaciones de mejora han sido puntuales (mejoras pedagógicas, mejoras en el seguimiento del TFM, etc.). De ellas, la más significativa ha sido la que afecta al cambio de la asignatura de la Nueva Evangelización por la de Antropología Integral. Da la impresión de que la efectividad de estas medidas ha sido moderada, salvo en el caso de la mejora introducida en la coordinación docente, que ha sido la más claramente eficaz.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO
<p>El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.</p>
<p>3.1 Personal académico</p> <p><i>Estándares:</i></p> <p>1-<i>El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).</i></p> <p>2-<i>El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.</i></p> <p>3-<i>La actividad docente del profesorado se evalúa, el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.</i></p>

Valoración Global: 3.1. Personal académico												
El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sin valoración</th> <th>No procede/Sin información suficiente</th> <th>No se alcanza</th> <th>Se alcanza parcialmente</th> <th>Se alcanza</th> <th>Se supera excelentemente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente				X		
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente							
			X									
Justificación de la valoración:												
<p>En la actualidad el Máster cuenta con un total de 13 profesores, de los cuales, 7 son profesores de plantilla de la UPSA.</p> <p>Tras las alegaciones, la Universidad ha indicado que el Punto 5 del Anexo Plan de Mejora al Autoinforme de Renovación de la Acreditación del Máster universitario en Doctrina Social de la Iglesia establece como prioridad la reducción por debajo del 40% del profesorado invitado. Se ha previsto que en la edición 2020-21 el número de profesores de plantilla de la UPSA que imparten docencia en el Máster alcance la cifra de 9. De este modo, de los trece profesores del claustro, solo cuatro serían profesores invitados y se conseguiría reducir por debajo del 40% la tasa de profesores invitados. Este punto será de especial atención en futuras evaluaciones de la Agencia.</p> <p>La adecuación y la experiencia del personal académico es suficiente. Todos los profesores cuentan con una formación acorde con la tarea docente, y la mayor parte de ellos posee una experiencia notable.</p>												

La evaluación del profesorado es satisfactoria. En general, todos los parámetros son favorables. Las permanentes bajas de profesores (que han alcanzado a cinco profesores de plantilla desde que comenzó a impartirse el título, y a uno de los nuevos profesores de sustitución que se habían incorporado), sin embargo, no parecen haber contribuido a estabilizar el título en la medida que declara el Autoinforme.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-*Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

2-*El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

3-*Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La Universidad cuenta con recursos materiales e infraestructuras, puestos al servicio del máster. Tanto las aulas, como los seminarios y la biblioteca, e igual que el resto de las instalaciones, reúnen todos los requisitos exigibles.

Las encuestas revelan satisfacción con las herramientas propias de la comunicación telemática, la plataforma y la gestión del Campus Virtual.

El personal de apoyo, en lo que se refiere al servicio administrativo y de informática, es el adecuado.

Los servicios de apoyo, en general, por lo que se refiere a la orientación académica y profesional parecen funcionar dentro de la normalidad.

La Universidad se compromete, tras las alegaciones, a reforzar la formación en docencia online a través de sesiones formativas orientadas a recursos tecnológicos y manejo de metodologías actuales así como a adquirir competencias en evaluación como medio de aprendizaje.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-*Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

2-*Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

3-*Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

4- *En el caso que el título incluya itinerarios para estudiantes que cursen un programa de títulos dobles o un curso de adaptación, adecuada adquisición de competencias y consecución de los resultados de aprendizaje de los estudiantes que siguen esos itinerarios.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los entornos de aprendizaje virtuales (sistema o plataforma de enseñanza, campus virtual, herramientas tecnológicas, moodle, blackboard, etc.) son un elemento de especial atención para las enseñanzas que se imparten en modalidad "no presencial" y así se recoge en el documento de "Orientaciones para el diseño y la evaluación de los programas formativos de Grado y Máster en modalidad no presencial y semipresencial" de ACSUCYL.

Tras las alegaciones, la Universidad se compromete a la elaboración de un Protocolo de defensa del TFM en modalidad online para alumnos no residentes en España y que se incorporará al documento *orientaciones para la elaboración del TFM*.

Los sistemas de evaluación se corresponden, asimismo, con la previsión contenida en las Guías Docentes, y en línea con la Memoria de verificación.

Los resultados de aprendizaje alcanzados, en lo que se refiere a las pruebas de evaluación mostradas, así como a los Trabajos de Fin de Master (evaluación de competencias y de aprendizaje), prueban que

los objetivos del programa formativo han sido alcanzados satisfactoriamente y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

Se recomienda seguir trabajando en el proceso de aprendizaje del alumno con el compromiso adquirido por la Universidad en las alegaciones presentadas.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-*La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*

2-*Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El número de alumnos de nuevo ingreso ha sido variable, pasando de un exceso inicial conforme a las plazas ofertadas (38 alumnos sobre 35 plazas ofertadas en el curso 2016-2017), a que decayera considerablemente en el curso siguiente (16 alumnos de nuevo ingreso). Desde 2017-2018 el número de alumnos de nuevo ingreso ha crecido de una manera sostenida: 22 alumnos en el curso 2018-2019 y 26 alumnos en el curso 2019-2020. Se trata de alumnos que en un apreciable porcentaje proceden del extranjero (siempre por encima del 30%) y de otras Comunidades Autónomas (siempre por encima del 40%). En consecuencia, son indicadores coherentes, en términos generales.

Un punto débil es el número de egresados en relación con el número de estudiantes inscritos en el título, con independencia de que, efectivamente, un alto porcentaje de estudiantes son extranjeros y todos tienen una actividad laboral. Estas dos últimas circunstancias, como se puso de manifiesto durante el acto de la visita al centro, podrían contribuir a justificar la baja tasa de graduados.

Llama la atención, asimismo, que un porcentaje significativo de alumnos no consigan defender su TFM en el curso académico, por lo cual lo trasladan al siguiente curso. En el curso 2016-2017 fueron, incluso, mayoría los que procedieron de esta manera. Esta apreciación, sin embargo, se debe en buena medida, tal como se vio durante la visita, a la propia dinámica del título, que alarga el curso académico, a efectos de la defensa del TFM, más allá de la finalización del curso ordinario (por ejemplo, llevando la convocatoria extraordinaria hasta 15 y más meses después de la inscripción del alumno en el título).

Se deben tomar en consideración la tasa de graduación, aunque en el último año haya mejorado y la tasa de abandono. Respecto a la tasa de egresados, se recomienda insistir en el plan de acción tutorial para la elaboración del TFM.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-*Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El 100% de los alumnos están empleados en el momento de iniciar los estudios de Máster. Significa esto que conseguir trabajo no es la motivación principal para el alumnado que se matricula en este máster, el objetivo es más bien reforzar ciertas competencias que pueden servir en los trabajos que desempeñan.

Hay que añadir, además, que la satisfacción laboral es de 4,6 sobre 5. Tal como se ha puesto de relieve, este mismo hecho es el que explica que las tasas de abandono sean altas, y que la dedicación del alumnado a los estudios se resuelva, con alguna frecuencia, defendiendo con algún retraso el TFM.

Se recomienda seguir trabajando para mejorar el índice de participación en las encuestas de satisfacción laboral.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-*La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada, se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se cuenta con la opinión de los estudiantes, de los egresados, del profesorado, del personal de apoyo a la docencia y de otros grupos de interés, y es satisfactoria en todos los casos. Se aprecia, en general, satisfacción con los contenidos del título, resultando muy elocuente en el caso de los estudiantes.

Las encuestas de satisfacción por parte de los alumnos demuestran diferentes tendencias. Existe una valoración positiva de la información de las guías docentes, de la información de las asignaturas y del plan de estudios en su distribución de carga de créditos por cada materia, pero existe una valoración menos positiva en cuanto a temas de orientación laboral se refiere. Se recomienda atender a este aspecto.

Por otro lado, las notas obtenidas mediante las encuestas de satisfacción por parte de los profesores son altas. Destacan las notas correspondientes a la distribución del calendario académico. Por el contrario, los horarios de las materias obtienen valoraciones más discretas.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-*Los estudiantes participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

2-*El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

3-*El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
	X				

Justificación de la valoración:

-La universidad ha alegado que el Máster actualmente no contempla programas específicos de movilidad de profesorado y que se fomentará la participación del profesorado en programas de movilidad de la UPSA.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*

- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora recoge las implementaciones realizadas a lo largo de los últimos años siguiendo las recomendaciones de los informes de evaluación pasados.

Se debe poner en marcha el compromiso de la Universidad, tras las alegaciones, de reducir por debajo del 40% el profesorado invitado del Máster.

Se debe tomar en consideración la tasa de graduación, aunque en el último año haya mejorado debido a las acciones del plan tutorial, y la tasa de abandono. Respecto a la tasa de egresados, se recomienda insistir en el plan de acción tutorial para la elaboración del TFM.

Se ha hecho un buen esfuerzo por lo que se refiere a la secuenciación y la organización de los contenidos de las materias y a las actividades a desarrollar. Es necesario progresar en la monitorización por asignaturas, y mejorar la formación en docencia online de los profesores participantes. Se recomienda poner en marcha el compromiso de la Universidad, tras las alegaciones, de la formación para la docencia a distancia, sobre todo teniendo en cuenta que una parte significativa de los profesores son invitados, y que, en la trayectoria del título los cambios introducidos en el profesorado han sido frecuentes.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones